

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA ONCE DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual extraordinaria once dos mil veinte, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS	Presidente Municipal
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE	Vicepresidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS	
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO	
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ	

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
SINDICOS PROPIETARIOS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL
DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA	justificado
GERMAN BLANCO ROJAS	justificado

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
SINDICOS PROPIETARIO
HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1-Saludo al Concejo y al público
- 2-Comprobación del quórum
- 3-Lectura y aprobación de la agenda
- 4-Meditación
- 5-Puntos a tratar:
Dictamen de comisión de mujer y accesibilidad
Proyecto de ley 21.217, “REFORMA A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”,
- 6-Cierre de la sesión.

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

ARTICULO II: Dictamen de Comisión de Mujer y Accesibilidad

La regidora Virginia Muñoz Villegas, procede a dar lectura al Dictamen de Comisión de Mujer y Accesibilidad, textualmente indica:

27/08/2020

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

Dictamen de comisión de la mujer y accesibilidad

Dictamen de las dieciocho horas del día 27 de agosto del dos mil veinte, encontrándose presentes las señoras regidores: VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS y MARGARETH RODRIGUEZ ARCE, además presentes los asesores de comisión David Blanco Rodríguez y la sindica Karen Arce Campos, existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Por medio de la presente se recomienda brindar total apoyo al Hogar de Ancianos de Zarceró con respecto a la nota enviada Ref: Zar-Hasr-130-2020 “Un llamado SOS”, estamos conscientes de la preocupación y la necesidad de ayuda que requiere esta preciada institución; la cual es fundamental para el cantón y para esta población de adulto mayor, que es vulnerable y sobre todo en la situación de pandemia que vive el país.

De parte de la comisión de Accesibilidad y el Concejo Municipal de Zarceró, tenemos toda la disposición de colaborar y accionar ayudas para dicha institución, siempre y cuando estén dentro de las posibilidades establecidas en el gobierno local.

Esta comisión mantiene el compromiso de darle seguimiento a la situación que viven en este momento los personeros del hogar de ancianos, reiteramos el total apoyo en esta y otras actividades. Agradecemos de antemano su atención.

Comisión de la mujer y accesibilidad. A las 18:45 p.m. se da por finalizada la reunión.

1-El Concejo Municipal acuerda apoyar el dictamen de la Comisión de Mujer y Accesibilidad

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

ARTICULO III: Proyecto de ley 21.217, “REFORMA A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”

1-El Concejo Municipal manifestar su apoyo el proyecto de ley 21.217, “REFORMA A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS” ante la consulta realizada por la UNIÓN NACIONAL de Gobiernos Locales. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal